

## INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE MINIMA CUANTIA MC-002-2026

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO AGROFORESTAL ORIENTADO A LA PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y FRUTALES, CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR LA RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER

**FECHA:** 18 de marzo de 2026

**PRESUPUESTO:** \$ 47.530.000,00

Se procede a relaciona la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	OBRAAMBIENTE S.A.S.	17/03/2026

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en MC-002-2026 cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

OBRAAMBIENTE S.A.S.	R/L: HENRY LIZCANO BAUTISTA	CEDULA R/L:88.032.007 de Pamplona,
---------------------	--------------------------------	---------------------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES</b>		
1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	<b>NO CUMPLE.</b>
2	<b>APODERADO:</b> Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y	<b>NO APLICA</b>

	expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	
3	<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:</b> Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	NO APLICA
4	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser</p>	CUMPLE


	sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	<b>CUMPLE,</b> SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<b>CUMPLE.</b> Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</b>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	<b>CUMPLE.</b> Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</b>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	<b>CUMPLE</b> Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>



9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	<b>CUMPLE</b> Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <b>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b>
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	<b>CUMPLE NO SE ENCUENTRA INSCRITO</b>
11	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	<b>CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b>
12	<p><b>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:</b> El Proponente <b>persona jurídica</b> debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente <b>persona natural</b> debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales</p>	<b>CUMPLE</b>

	deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
13	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</b>	<b>CUMPLE</b>
14	<b>PACTO DE TRANSPARENCIA:</b> Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	<b>CUMPLE AL APORTAR EL ANEXO 1 PACTO DE TRANSPARENCIA</b>
<p><b>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.</p> <p>Revisada la documentación presentada por OBRAAMBIENTE S.A.S. el marco del proceso de MINIMA CUANTIA N° MC-002-2026, se concluye que el proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Definitiva, pues, realizada la revisión se advierte que:</p> <p>1. El <b>formato 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b> está incompleta en el ítem 20. Composición de la persona jurídica.</p>		

Sin otro particular,

  
**KELLY JOHANNA LEAL POLO**  
 Evaluador Jurídico



## Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

### Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4364138

**El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:**

Tipo de Identificación

CÉDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

88032007

Tipo de Matrícula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matrícula

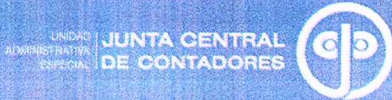
54202-230231

Nombre completo

HENRY LIZCANO BAUTISTA

Profesión

INGENIERIA CIVIL

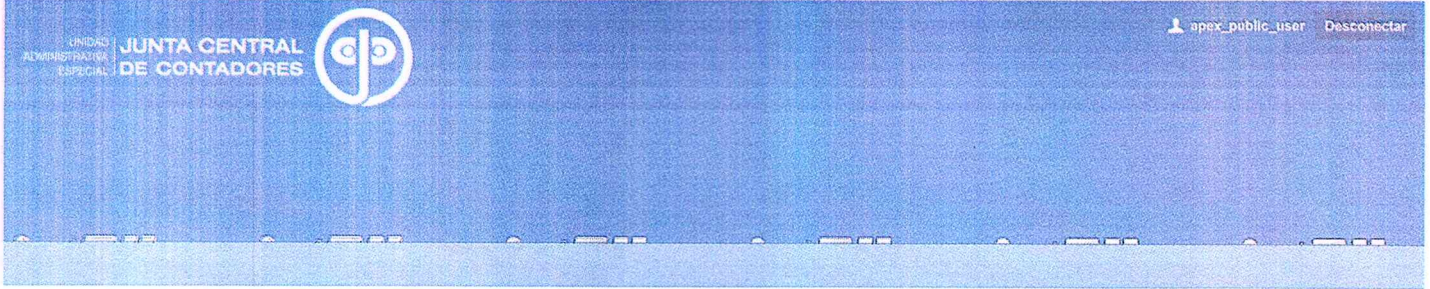


Datos Certificado

Datos Certificado																																																		
<div style="float: right; text-align: right;"> <a href="#">Descargar Certificado</a>  <a href="#">Cancelar</a> </div>																																																		
Validez	Certificado VIGENTE																																																	
Radicación	CER-08528060																																																	
Nro. Certificado	4452ACE75785F9F9																																																	
Dirigido	QUIEN INTERESE																																																	
Historia	Desde la fecha de inscripción																																																	
Contador	NADIA ZULAY QUIROGA SALAZAR																																																	
Tipo Documento	CC																																																	
Documento	60382907																																																	
Lugar Expedición	CUCUTA (N. DE SANTANDER)																																																	
Nro. Tarjeta	118794-T																																																	
Fecha Resolución JCC	18/05/2006																																																	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Fecha Solicitud Certificado</p> <p style="text-align: center;"><b>Marzo 2026</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>T</th><th>F</th><th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td><td>3</td><td>4</td><td style="background-color: yellow;">5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td><td>31</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td> </tr> </tbody> </table> </div>		S	M	T	W	T	F	S	23	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5
S	M	T	W	T	F	S																																												
23	24	25	26	27	28	1																																												
2	3	4	5	6	7	8																																												
9	10	11	12	13	14	15																																												
16	17	18	19	20	21	22																																												
23	24	25	26	27	28	29																																												
30	31	1	2	3	4	5																																												
<p><input checked="" type="checkbox"/> Sanciones</p> <p>El contador no tiene sanciones registradas.</p>																																																		

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/>	Sanciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08527556
Nro. Certificado	07CE90F16EBB5433
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	JUAN MIGUEL GELVEZ ARAQUE
Tipo Documento	CC
Documento	88159540
Lugar Expedición	PAMPLONA (N. DE SANTANDER)
Nro. Tarjeta	96554-T
Fecha Resolución JCC	27/11/2003
<input checked="" type="checkbox"/> Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado							
Marzo 2026							
S	M	T	W	T	F	S	
20	24	25	26	27	28	1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31	1	2	3	4	5	

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0

## Verificación de Certificados

### Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación

Hb1hydt4b

### Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la  
① CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los datos del mismo son:

**Código verificación:** Hb1hydt4b

**Número del recibo:** S000136580

**Operación:** 99-USUPUBXX-20260221-0002

**Expediente:** 19272

**Fecha de expedición:** 2026-02-21 Hora: 22:23:28

**Razón social:** OBRAAMBIENTE S.A.S

**Cliente:** CARREÑO SINNING JHON JAIRO

**Tipo certificado:** CerExi

Descargar Certificado

Cerrar

### Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la  
① CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los datos del mismo son:

**Código verificación:** Hb1hydt4b

**Número del recibo:** S000136580

**Operación:** 99-USUPUBXX-20260221-0002

**Expediente:** 19272

**Fecha de expedición:** 2026-02-21 Hora: 22:23:28

**Razón social:** OBRAAMBIENTE S.A.S

**Cliente:** CARREÑO SINNING JHON JAIRO

**Tipo certificado:** CerExi

 [Descargar Certificado](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 15:43:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88032007
Código de Verificación	88032007260318154308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 15:44:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005284692
Código de Verificación	9005284692260318154419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293133911**



PIB  
15:46:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY LIZCANO BAUTISTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88032007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293133766**



PIB  
15:45:23  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OBRAAMBIENTE S.A.S identificado(a) con NIT número 9005284692:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:46:41 PM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **88032007**

Apellidos y Nombres: **LIZCANO BAUTISTA HENRY**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional




Portal Único de  
Contratación

[gov.co](https://gov.co) GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

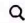
 Consulta Ciudadano


### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 03:49:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88032007** y Nombre: **HENRY LIZCANO BAUTISTA**.

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **136739881** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir




**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

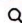
 Consulta Ciudadano


### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 03:48:33 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9005284692**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136739766** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 69 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



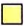

 GOV.CO

### Campo código de verificación

Código de verificación

GAW3NHFF62

### Pregunta de seguridad

¿ Qué color es  ? 

AMARILLO

Validar



### Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 88032007  
**NO SE ENCUENTRA INSCRITO** en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 05 marzo 2026, 4:56 pm

VER PDF

ACEPTAR



### Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co

## Verificación de Certificados

### Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de  
Verificación

xen5jGVCJu

### Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la  
① CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los datos del mismo son:

**Código verificación:** xen5jGVCJu

**Número del recibo:** S000137017

**Operación:** 99-USUPUBXX-20260228-0004

**Expediente:** 285

**Fecha de expedición:** 2026-02-28 Hora: 09:28:34

**Razón social:** OBRAAMBIENTE S.A.S

**Cliente:** BONILLA DAVILA JOSE LUIS

**Tipo certificado:** CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

Políticas de Tratamiento de la Información

Declaración de privacidad

SII.4.6.0

### Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la  
① CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los datos del mismo son:

**Código verificación:** xen5jGVCJu

**Número del recibo:** S000137017

**Operación:** 99-USUPUBXX-20260228-0004

**Expediente:** 285

**Fecha de expedición:** 2026-02-28 **Hora:** 09:28:34

**Razón social:** OBRAAMBIENTE S.A.S

**Cliente:** BONILLA DAVILA JOSE LUIS

**Tipo certificado:** CerPro

 [Descargar Certificado](#)



MODULO



Consultar Póliza



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000077867      Número de anexo: 0  
Agencia: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.      Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES  
Asegurado / Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO  
Tomador / Garantizado: OBRAAMBIENTE S A S

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 17 de marzo de 2026	sábado, 27 de junio de 2026	\$4,753,000.00

[Nueva Consulta](#)   [Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768  
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330  
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

## ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DE LA MINIMA CUANTIA MC-002-2026

Villavicencio, Meta. 18 de MARZO de 2026

**OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO AGROFORESTAL ORIENTADO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE ESPECIES NATIVAS Y FRUTALES, CON EL PROPOSITO DE INCENTIVAR LA RECUPERACION DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL Y FORTALECER LAS PRACTICAS AGRICOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$47.530.000,00

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DOS (2) MESES

### PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del Concurso de Méritos Abierto MC-002-2026 del diecisiete (17) del mes de marzo de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

**OBRAAMBIENTE S.A.S.**

**NIT. 900.528.469-2**

R/L: HENRY LIZCANO BAUTISTA

C.C. No. 88.032.007 DE PAMPLONA

Dirección: CRA 5 N°1BN -24 AGUSTIN PAMPLONA.

Correo electrónico: [obraambientesas26@gmail.com](mailto:obraambientesas26@gmail.com)

Teléfono: 318-3868035.

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

### VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	OBRAAMBIENTE S.A.S.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,1$	<b>CUMPLE</b> El índice de liquidez es 76,04
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 70\%$	<b>CUMPLE</b> El índice del presupuesto es 0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1$	<b>CUMPLE</b> cuenta con una cobertura de 27,17

CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (PO-Anticipo o pago anticipado) x 15% \$ 7.129.500	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$1.380.903.001
--------------------	---	--

En virtud de lo anterior y conforme al análisis de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente **OBRAAMBIENTE S.A.S**, acredita el cumplimiento integral de los requisitos financieros exigidos en el presente Concurso de Méritos.

Cordialmente,

**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

PROCESO DE MINIMA CUANTIA CM-002-2026  
 CONSTRUCCION DE UN VIVERO AGROFORESTAL ORIENTADO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE ESPECIES NATIVAS Y FRUTALES, CON EL PROPOSITO DE INCENTIVAR LA RECUPERACION DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL Y FORTALECER LAS PRACTICAS AGRICOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER

Villavicencio, 18 de Marzo de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 47.530.000,00	27,15 smmlv	FECHA DE CIERRE:	17/03/2026	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
PROponente :	OBRAAMBIENTE S.A.S	Representante Legal	HENRY LIZCANO BAUTISTA	CC	88.032.007 DE PAMPLONA	CONFORMACION	100%

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL  PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECIFICA  Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construída igual y/o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 60m2	Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 721015 721033 721410 721411	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES			
			VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)					100% PO	27.15						I.C.UT. OTRA	%	
1	133 (Pag 223)	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON CULTURAL DEL CORRECCIONAMIENTO DE LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS, NORTE DEL SANTANDER.	117,60	\$ 117.600.000,00	117,60	117,60	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	ALCALDIA SANTO DOMINGO DE SILOS	157 DE 2022	721015 721033 721410 721411	I	100%	OBRAAMBIENTE S.A.S.	27/10/2022	26/12/2022	CONTRATO DE OBRA ACTA DE INICIO	DILOGENCIADO	NO DILOGENCIADO	N/A
2	179 (Pag 384)	CONSTRUCCION DE QUISCO PARA LA SEDE LOCAL VILLA MARINA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	960,65	\$ 1.248.840.179,00	960,65	960,65	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	UNIVERSIDA DE PAMPLONA	85-061-2024	721015 721033 721410 721411	I	100%	OBRAAMBIENTE S.A.S.	29/05/2024	13/10/2024	CONTRATO DE OBRA ACTA DE INICIO			N/A
CUMPLE			1.078,25				CUMPLE			CUMPLE									

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5), máximo Seis (6) si acredita MiPymes o emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional, o máximo Siete si acredita MiPymes (7) y emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	N/A
La fecha de terminación del contrato o contratos aportados como experiencia es posterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
El Proponente de acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 10.1.5	CUMPLE
Para contratos entre particulares el proponente aporta Certificación de facturación, en los términos establecidos en el pliego de condiciones	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	2

  
 IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA  
 Evaluador técnico

CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO AGROFORESTAL ORIENTADO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE ESPECIES NATIVAS Y FRUTALES, CON EL PROPOSITO DE INCENTIVAR LA RECUPERACION DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL Y FORTALECER LAS PRACTICAS AGRICOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER



VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA  
CM-002-2026

PLAZO ESTABLECIDO 2 MESES

2 MESES

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				<b>\$ 1.573.649,00</b>		<b>\$ 1.573.649,00</b>	
1.01	Localización y replanteo	m2	77,00	\$ 3.310,00	\$ 254.870,00	\$ 3.310,00	\$ 254.870,00	
1.02	Descapote y limpieza manual (incl. retiro)	m2	77,00	\$ 11.244,00	\$ 865.788,00	\$ 11.244,00	\$ 865.788,00	
1.03	Limpieza y nivelación	m2	77,00	\$ 5.883,00	\$ 452.991,00	\$ 5.883,00	\$ 452.991,00	
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>\$ 2.585.609,00</b>		<b>\$ 2.585.609,00</b>	
2.01	Excavación manual y retiro de tierra	m3	3,96	\$ 36.465,00	\$ 144.401,00	\$ 36.465,00	\$ 144.401,00	
2.02	Lleno compactado con material del sitio	m3	77,00	\$ 31.704,00	\$ 2.441.208,00	\$ 31.704,00	\$ 2.441.208,00	
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				<b>\$ 21.407.511,00</b>		<b>\$ 21.407.511,00</b>	
3.01	Viga cimentación en concreto de 24.2 MPa, 0.30x0.30 m	m	44,00	\$ 71.728,00	\$ 3.156.032,00	\$ 71.728,00	\$ 3.156.032,00	
3.02	Muro en bloque No. 5 e= 12 cm	m2	28,80	\$ 61.949,00	\$ 1.784.131,00	\$ 61.949,00	\$ 1.784.131,00	
3.03	Perfil metálico PTE 100x100x2.5 mm para columna	m	24,00	\$ 145.334,00	\$ 3.488.016,00	\$ 145.334,00	\$ 3.488.016,00	
3.04	Perfil metálico PTE 70x70x2.0 mm para cercha	m	54,00	\$ 100.970,00	\$ 5.452.380,00	\$ 100.970,00	\$ 5.452.380,00	
3.05	Cerramiento con tela polisombra, h= 2.10 m	m	146,00	\$ 35.208,00	\$ 5.140.368,00	\$ 35.208,00	\$ 5.140.368,00	
3.06	batea en concreto	m	32,00	\$ 74.580,75	\$ 2.386.584,00	\$ 74.580,75	\$ 2.386.584,00	
<b>4</b>	<b>MOBILIARIO</b>				<b>\$ 5.180.331,00</b>		<b>\$ 5.180.331,00</b>	
4.01	Puerta en ángulo de 1 ½" y malla eslabonada	m2	3,00	\$ 333.635,00	\$ 1.000.905,00	\$ 333.635,00	\$ 1.000.905,00	
4.02	Sistema de riego 500 L	Un	1,00	\$ 1.124.815,00	\$ 1.124.815,00	\$ 1.124.815,00	\$ 1.124.815,00	
4.03	Tanque de agua en fibra de vidrio 500 L	Un	1,00	\$ 974.471,00	\$ 974.471,00	\$ 974.471,00	\$ 974.471,00	
4.04	MESAS METÁLICAS PARA ALMACIGOS 2.50m x 1.00m	Un	4,00	\$ 340.985,00	\$ 1.363.940,00	\$ 340.985,00	\$ 1.363.940,00	
4.05	Bandejas de germinación	Un	20,00	\$ 35.810,00	\$ 716.200,00	\$ 35.810,00	\$ 716.200,00	
<b>5</b>	<b>INSUMOS</b>				<b>\$ 5.549.196,00</b>		<b>\$ 5.549.196,00</b>	
5.01	Semillas	global	1,00	\$ 4.349.196,00	\$ 4.349.196,00	\$ 4.349.196,00	\$ 4.349.196,00	
5.02	Fertilizantes y/o abonos	global	1,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 36.296.296,00</b>		<b>\$ 36.296.296,00</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN (24,95%)</b>					<b>\$ 9.055.926,00</b>		<b>\$ 9.055.926,00</b>	
<b>IMPREVISTOS (1%)</b>					<b>\$ 362.963,00</b>		<b>\$ 362.963,00</b>	
<b>UTILIDAD (5%)</b>					<b>\$ 1.814.815,00</b>		<b>\$ 1.814.815,00</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 47.530.000,00</b>		<b>\$ 47.530.000,00</b>	

IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA  
Evaluador

**CUMPLE**